

Protocolo de atención para mujeres víctimas de violencia de género

Durante el periodo de aislamiento por COVID-19





Secretaría de
Igualdad Sustantiva y
Desarrollo de las Mujeres
Gobierno del Estado de Michoacán



**Protocolo de Atención para Mujeres
VÍCTIMAS DE VIOLENCIA
DE GÉNERO DURANTE
EL PERIODO DE AISLAMIENTO
POR COVID-19**



A decir del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) los brotes de enfermedades afectan de manera diferenciada a las mujeres y los hombres, y en este sentido las pandemias¹ exponen con claridad las desigualdades existentes entre estos.

El aislamiento social es la principal medida de prevención con la que podremos reducir los contagios, por eso es importante cumplirla, sin embargo, los datos nos dicen que los hogares que debieran ser el lugar seguro que resguarde a sus integrantes, desgraciadamente no lo son, y en tiempo de aislamiento o cuarentena se convierten en lugares peligrosos para las personas que viven violencia al interior de su hogar.

Según el INEGI², de los 46.5 millones de mujeres de 15 años y más, que hay en el país, 66.1% (30.7 millones) ha enfrentado violencia de cualquier tipo y de cualquier agresor alguna vez en su vida.

El 43.9% ha enfrentado agresiones del esposo o pareja actual o la última a lo largo de su relación y está más acentuado entre las mujeres que se casaron o unieron antes de los 18 años (48.0%), que entre quienes lo hicieron a los 25 o más años (37.7%).

1 Se llama pandemia a la propagación mundial de una nueva enfermedad OMS

2 https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/Violencia2019_Nal.pdf

En 2018 se registraron 3,752 defunciones por homicidio de mujeres, el más alto registrado en los últimos 29 años (1990-2018), lo que en promedio significa que fallecieron 10 mujeres diariamente por agresiones intencionales.

Por su parte el UNFPA, señala que la violencia sexual es común en entornos de emergencia humanitaria y puede acentuarse más, después de un desastre natural, y ocurre en cada una de las etapas de un conflicto.

El fondo señala, que las víctimas suelen ser mujeres y adolescentes, cuya vulnerabilidad se ve agravada en el caos de una crisis, ya que la ruptura de la ley y el orden, coadyuva a que los perpetradores a menudo actúen con impunidad.

Estos datos nos evidencian, que la violencia contra las mujeres se desarrolla mayoritariamente al interior de los hogares y con personas cercanas a ellas, por lo que el aislamiento o confinamiento las coloca en un alto riesgo de vivir violencia de género.

Durante este periodo de restricción muchas niñas y mujeres:

- 1** No pueden salir a pedir ayuda.
 - 2** Dependen en muchos casos económicamente del agresor.
 - 3** Están al cuidado de varios integrantes de la familia.
 - 4** Se encuentran en una situación mayor de vulnerabilidad por el control del agresor, y en algunos casos recurren a actitudes de sumisión, como mecanismos para evitar agresiones.
 - 5** La persona agresora actúa con mayor impunidad y mayor control sobre la víctima.
 - 6** Se encuentran en una situación estresante y de incertidumbre.
 - 7** Aumenta el nivel de ansiedad y estrés, así como frustración, lo que vuelve el encierro como un clima propicio para detonar la violencia.
- 

¿Qué puedo hacer?

1 Estar atentas a cualquier situación de violencia que observen durante el aislamiento entre las que se encuentran:

Violencia psicológica: insultos, agresiones verbales, comparaciones, chantajes, gritos hostigamiento, humillación, restricción, humillación, manipulación o aislamiento.

Violencia física: golpes, jalones de cabello, patadas, pellizcos, cachetadas, heridas, quemaduras, empujones.

Violencia económica: que te quiten tu dinero, te limiten el acceso a los recursos económicos para comer, o para comprar los productos que necesites.

Violencia patrimonial: sin tu consentimiento empeñan tus cosas, o ponen a su nombre tus propiedades forzándote para hacerlo.

Violencia sexual: que toquen tu cuerpo sin tu consentimiento, que te obliguen a tener relaciones sexuales o a verlas, que te obliguen a mostrar tu cuerpo entre otras.

2 No minimices ninguna forma de violencia, recuerda que ésta puede escalar.

3 Si identificas alguna de estas formas o hay antecedentes de cualquiera de ellas contra ti o alguna mujer en tu familia, puedes llamar a estos teléfonos y si te es imposible hablar porque está el agresor ahí, puedes escribir al correo de atención o al WhatsApp.

SEIMUJER

911

44-3582-2082

seimujeratencion@gmail.com

Red Nacional de Refugios

800-822-44-60

4 Prepara una bolsa pequeña (de emergencia) con cosas indispensables, como tu identificación, acta de nacimiento tuya y de tus hij@s, medicamentos que utilices y una muda de ropa, por si tienes que salir de tu casa en cualquier momento.

5 Si no puedes hacer tú la llamada, puedes pedirle a alguien de confianza que denuncie o de parte a las autoridades de que estas viviendo violencia al interior de tu hogar.

6 Genera un grupo de Whatsapp o alguna otra aplicación con personas de tu confianza. Acuerda entre quienes integran esa red un ícono de emergencia (puede ser un emoji o un sticker en específico). En caso de que se estés en riesgo, envíalo y esas personas deben llamar a la policía inmediatamente.³

7 Ofrecer el resguardo provisional de la mujer que vive violencia en caso de tener la posibilidad de hacerlo en lo que la autoridad acuda por ella, siempre y cuando no represente riesgo de vida para la persona implicada.

¿Cómo sociedad que podemos hacer?

- 1.** La violencia contra las mujeres es un **asunto del ámbito público**, y la empatía ante esta realidad podrá salvar vidas. Por lo que si escuchas gritos, insultos o indicios de golpes debes llamar al 911 para referir un caso de violencia familiar.
- 2.** Podemos ofrecer resguardar la bolsa de emergencia de alguien que vive violencia para en el momento en que este lista para salir de su hogar, pueda tener una **red de apoyo y a dónde llegar**.
- 3. No criticar ni hacer juicios de valor** cuando una niña o mujer te cuenta que vive violencia o que siente miedo de alguna relación. Lo mejor que podemos decirle es que le creemos y que estamos para apoyarla, que no está sola.

¿Qué hacemos desde SEIMUJER?

- 1. Recibimos tus denuncias** por teléfono, WhatsApp o por correo electrónico
- 2. Te brindamos acompañamiento** tanto para la presentación de tu denuncia como para el **seguimiento jurídico y psicológico** que requieras
- 3. Ponemos a tu disposición el Refugio Eréndira**, donde puedes estar segura en lo que se procede con los tramites legales para la denuncia.
- 4. Toda la atención** que se brinda en la SEIMUJER y en el refugio atiende a los **protocolos de higiene y protección** que mandatan las autoridades sanitarias.
- 5. Una vez que egresen del refugio se da seguimiento a los casos**, refrendando el apoyo de seguimiento al **tratamiento psicológico**.

GRACIAS

